



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº

0227

BUENOS AIRES, 12 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-006826-14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOTECH PHARMA S.A., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.

Por ello:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 0227

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-006826-14-2

DISPOSICIÓN N°

sch

0227

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-670-11	NATURA EXPRESS / SOLUCIÓN MULTIPROPÓSITO PARA LENTES DE CONTACTO BLANDAS, LIMPIADORA, DESINFECTANTE, CONSERVADORA, HUMECTANTE Y DE ENJUAGUE
PM-670-12	NATURA PLUS / SOLUCIÓN PARA LIMPIEZA DIARIA, REMOCIÓN DE PROTEINAS, LUBRICACIÓN, ENJUAGUE Y CONSERVACIÓN DE LENTES DE CONTACTO BLANDAS
PM-670-13	COMFORT / SOLUCIÓN LIMPIADORA, DESINFECTANTE, CONSERVADORA, LUBRICANTE, HUMECTANTE Y DE ENJUAGUE PARA LENTES DE CONTACTO BLANDAS
PM-670-15	NATURA CLENS / SOLUCIÓN MULTIUSO
PM-670-16	NATURA FRESH / SOLUCIÓN LUBRICANTE Y HUMECTANTE OFTÁLMICA
PM-670-17	SOLUCIÓN SALINA BIOTECH / SOLUCIÓN SALINA
PM-670-20	NATURA CONFORT / SOLUCIÓN ÚNICA PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ENJUAGUE DE LENTES DE CONTACTO BLANDAS
PM-670-21	HYALUFRESH / SOLUCIÓN PARA HIDRATACIÓN Y LUBRICACIÓN DE OJOS Y LENTES DE CONTACTO
PM-670-22	NATURA RGP / SOLUCIÓN MULTIUSO PARA LENTES DE CONTACTO RÍGIDAS Y GAS PERMEABLES

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-006826-14-2

DISPOSICIÓN Nº

0227

sch


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.